

TRIBUNAL N° 5, ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 2010 PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL GRUPO II Y GRUPO V DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. (D.O.E. n°. 204 de 22 de octubre de 2010). Especialidades a valorar: Coordinador de zona (Grupo II) y Peón Especializado Lucha contra Incendios (Grupo V).

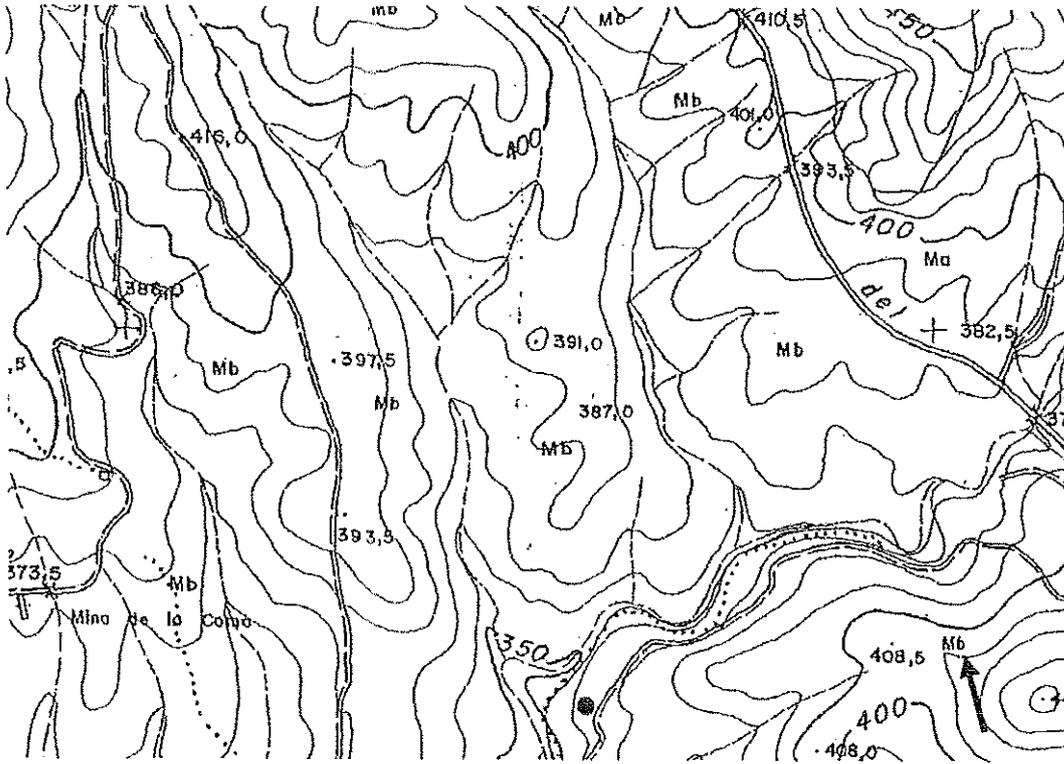
SUPUESTO N° 1.

A las 13: 00 h del día 2 de agosto se origina un incendio forestal en el punto indicado en el mapa adjunto a escala 1:20.000 (equidistancia entre curvas de nivel de 10 m.), propagándose por un monte hueco de encina y matorral compuesto principalmente por jaras de distintas especies y romeros, según un modelo de combustible 6 (Rothermel). Con un viento norte de 5 km/h (representado por una flecha en el mapa) y una pendiente media del 10 % y teniendo en cuenta las condiciones ambientales reinantes se ha modelizado la propagación del incendio con **Behave Plus** obteniéndose los datos de la tabla adjunta:

Dirección (respecto al viento)	Velocidad propagación (m/min)	Altura de llama (m)	Distancia recorrida (m)			
			30 min	60 min	120 min	180 min
210°	1,3	1,6	39	78	156	234
240°	1,6	1,7	48	96	192	288
270°	2,3	2,0	69	138	276	414
300°	3,9	2,5	117	234	468	702
330°	8,0	3,5	240	480	960	1440
0°	13,5	4,5	405	810	1620	2430
30°	8,4	3,6	252	504	1008	1512
60°	4,0	2,6	120	240	480	720
90°	2,3	2,0	69	138	276	414
120°	1,6	1,7	48	96	192	288
150°	1,3	1,6	39	78	156	234
180°	1,3	1,5	39	78	156	234

Una vez avistado el incendio y avisado el coordinador de zona éste envía al retén de tierra más cercano que se desplaza en pickup dotado de kit de extinción, que llega al lugar a las 13:30 h. El jefe de este primer retén pide desde la zona del incendio más medios a su coordinador quien le envía un Bell 407 con cuadrilla, un segundo retén de tierra de las mismas características que el primero y un camión de cabina sencilla con 3.000 l de capacidad, bomba de baja presión, conductor y ayudante, dotación que, junto al propio coordinador de zona se incorporará al incendio a las 14:00 h. Sucesivamente se prevé que irán llegando al lugar una tercera cuadrilla terrestre a las 14:30 h y un Air Tractor de carga en tierra a las 15:00, enviado todo ello por el Coordinador Regional de guardia en el COR a solicitud del Director de Extinción a las 14:14 h.

MAPA SUPUESTO N° 1



TRIBUNAL N° 5, ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 2010 PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL GRUPO II Y GRUPO V DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. (D.O.E. n°. 204 de 22 de octubre de 2010). Especialidades a valorar: Coordinador de zona (Grupo II) y Peón Especializado Lucha contra Incendios (Grupo V).

En esas condiciones, planifica justificadamente las actuaciones a realizar con los medios disponibles con el fin de controlar y extinguir el incendio. En particular:

- a) Describe el comportamiento del fuego, dibujando el área afectada a las 13:30, 14:00 y 15:00 de acuerdo con la modelización indicada si no se interviniera. ¿Existe algún factor topográfico que resulte especialmente sensible en relación con la propagación del incendio?
- b) Define métodos y puntos de ataque.
- c) ¿Crees que es suficiente con los medios descritos para controlar y extinguir este incendio?, justifica tu respuesta.
- d) Suponiendo que disponemos en total de 30 tramos de manguera de 25 mm y 12 tramos de manguera de 45 mm y de lanzas de 7 y 10 mm, señala en el mapa un punto donde situar el vehículo autobomba y comprueba si se puede realizar un tendido de mangueras hasta el frente principal del incendio a las 14:00 h.

SUPUESTO N° 2.

Explica la maniobra de autoprotección ante situaciones de atrapamiento para retenes de tierra en camión autobomba de doble cabina en pista forestal a media ladera con un fuego ascendente que avanza hacia ellos.

SUPUESTO N° 3.

VALORACIÓN DE DAÑOS POR INCENDIOS EN MASAS FORESTALES

Valorar los daños causados por un gran incendio forestal que ha devastado una masa de pinar de 1.325 ha. en la que se diferencian dos superficies de diferentes edades:

775 ha. sin aprovechamiento comercial. Masa de 15 años

550 ha. con aprovechamiento comercial. Masa de 40 años

Para el cálculo de la valoración de dichos daños, se dan los siguientes datos:

A = valor de la superficie de suelo sin arbolado = 3.000 €

K = coeficiente de superficie cubierta = 0,7

t = tanto por uno de interés anual = 0,03

T = turno del vuelo = 80 años

C₀ = coste teórico de repoblación de una hectárea de pinar = 800 €

C'₀ = coste real de regeneración de una hectárea de pinar = 800 €

er = edad media de la masa sin aprovechamiento comercial

TRIBUNAL N° 5, ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 2010 PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL GRUPO II Y GRUPO V DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. (D.O.E. n°. 204 de 22 de octubre de 2010). Especialidades a valorar: Coordinador de zona (Grupo II) y Peón Especializado Lucha contra Incendios (Grupo V).

P_m = precio medio del m^3 de madera en pie con corteza = 15 €

P'_m = precio medio de m^3 de madera e pie con corteza dañada por el fuego=10 €

V_m = volumen maderable con aprovechamiento comercial dañado por el fuego en m^3 con corteza = 19.000 m^3

V'_m = volumen maderable con aprovechamiento comercial dañado por el fuego que se puede aprovechar en m^3 con corteza = 10.500 m^3

SUPUESTO N° 4.

Indique el Grupo y el Número del Modelo de Combustible según la clasificación de Rothermel, de las fotografías que se adjuntan:



Grupo:

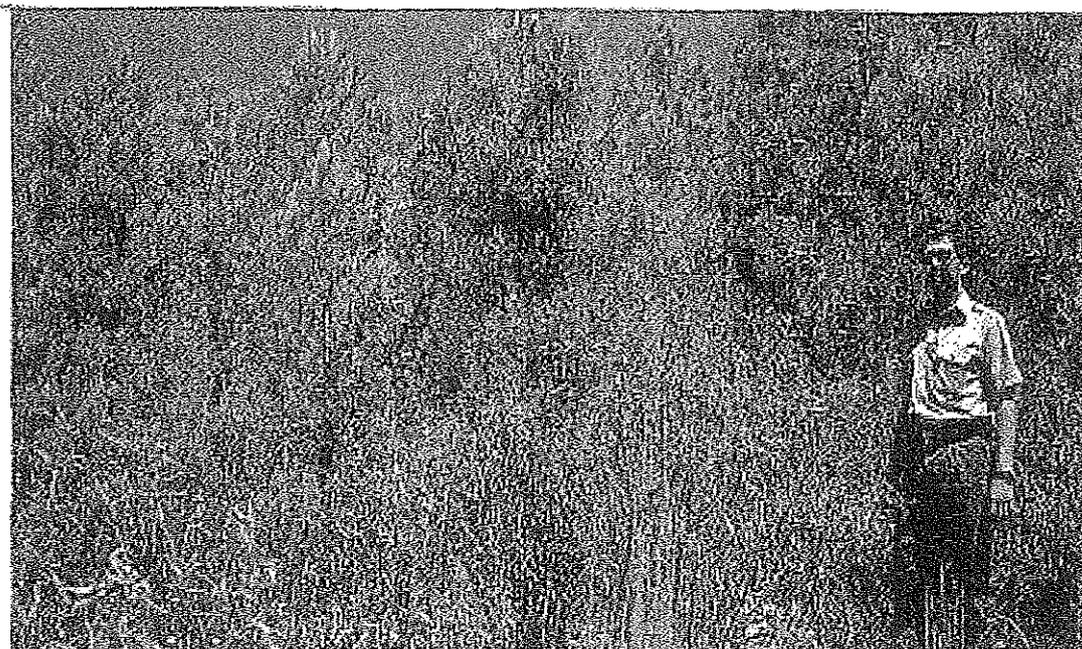
Modelo n°:

TRIBUNAL N° 5, ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 2010 PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL GRUPO II Y GRUPO V DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. (D.O.E. n°. 204 de 22 de octubre de 2010). Especialidades a valorar: Coordinador de zona (Grupo II) y Peón Especializado Lucha contra Incendios (Grupo V).



Grupo:

Modelo n°:



Grupo:

Modelo n°:

TRIBUNAL N° 5, ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 2010 PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL GRUPO II Y GRUPO V DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. (D.O.E. n°. 204 de 22 de octubre de 2010). Especialidades a valorar: Coordinador de zona (Grupo II) y Peón Especializado Lucha contra Incendios (Grupo V).



Grupo:

Modelo n°:



Grupo:

Modelo n°:

TRIBUNAL N° 5, ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 2010 PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DEL GRUPO II Y GRUPO V DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, (D.O.E. n°. 204 de 22 de octubre de 2010). Especialidades a valorar: Coordinador de zona (Grupo II) y Peón Especializado Lucha contra Incendios (Grupo V).

SUPUESTO N° 5.

EJERCICIO PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Se pretende realizar el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la finca denominada "ARAYA", del término municipal de Cáceres, sabiendo que la pendiente de dicha finca es inferior al 20 % en toda su extensión.

Se adjunta una fotografía aérea donde constan el resto de datos necesarios para su planificación.

Se solicita:

1. Determinar el tipo de Plan de Prevención necesario según el Decreto 86/2006 de 2 de mayo (Plan Prefex).
2. Según la misma normativa, interprete en la fotografía adjunta los distintos modelos de combustibles o tipos de vegetación y señale la superficie que ocupan los mismos.
3. Diseñe las infraestructuras preventivas necesarias para el cumplimiento de la normativa señalada anteriormente, dibujándolas en la fotografía aérea y haciendo constar en el cuadro inferior de la izquierda (en el espacio que ocupa la Leyenda), sus anchuras.

181000

182000

4251000

4250000

4249000

FINCA: ARAYA T.M. : Cáceres	
Superficie : 198 has.	LEYENDA
NIVEL DE RIESGO III	
Escala : 1:8.000	